

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
PLAZA S.A.**

En Santiago, a 26 de abril de 2010, siendo las 16.00 horas, en Avenida Américo Vespucio Norte N°1737 piso 9, comuna de Huechuraba, tuvo lugar la Junta Ordinaria de Accionistas de PLAZA S.A.

Presidió la reunión el Presidente del Directorio don Sergio Cardone Solari y actuó como secretario el abogado y secretario del Directorio don Hernán Silva Villalobos.

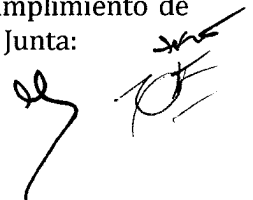
REGISTRO DE ASISTENCIA.- De acuerdo al Registro de Asistencia, concurren a la presente Junta los siguientes señores accionistas, representados por las personas que en cada caso se indican:

- a) DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A., representada por don Cristián Lewin Gómez, por 1.161.849.244 acciones.
- b) INVERSIONES AVENIDA BORGÑO LIMITADA, representada por don Thomas Fürst Freiwirth, por 393.162.260 acciones.
- c) INVERSIONES PRIMA LIMITADA, representada por don Tomás Müller Benoit, por 54.000.000 acciones.
- d) TISSA S.A., representada por don Tomás Müller Benoit, por 268.718.762 acciones.
- e) INVERSIONES AMAL LIMITADA, representada por don Tomás Müller Benoit, por 80.679.250 acciones.
- f) INVERSIONES SANTA MÓNICA LIMITADA, representada por don Fernando de Peña Yver, por 1.589.952 acciones.
- g) PEDRO DONOSO PINTO, representado por don Tomás Müller Benoit, por 434 acciones.
- h) INMOBILIARIA LA PLAYA S.A., representada por don Fernando de Peña Yver, por 70 acciones.
- i) INVERSIONES PARMIN SPA, representada por don Cristián Lewin Gómez, por 26 acciones.
- j) THOMAS FÜRST FREIWIRTH, por 2 acciones.

En consecuencia, se encuentran presentes y debidamente representadas en la reunión 1.960.000 acciones, esto es, el 100% de las acciones que la sociedad tiene emitidas a esta fecha.

PODERES.- Los poderes con los cuales actúan asistentes en representación de accionistas fueron examinados inmediatamente antes de la reunión, a la hora indicada para su iniciación, encontrándose que los poderes presentados por los representantes de los accionistas estaban otorgados y extendidos en conformidad a la ley, razón por la cual fueron aprobados en forma unánime por los accionistas.

FORMALIDADES DE CONVOCATORIA.- El Presidente deja constancia del cumplimiento de las siguientes formalidades de convocatoria para la correcta instalación de esta Junta:



- a) Que la Asamblea fue convocada por acuerdo del Directorio de la Sociedad en su sesión celebrada el 31 de marzo del año en curso.
- b) Que la presente Junta fue citada mediante avisos publicados en el diario "El Mercurio" de esta ciudad los días 10, 15 y 20 de abril de 2010 de conformidad con los acuerdos adoptados en las anteriores Juntas de Accionistas y lo previsto en el artículo 59 de la Ley 18.046.- La Junta acuerda omitir la lectura de tales avisos.
- c) Que con fecha 9 de Abril en curso, se envió a los señores accionistas, al domicilio que cada uno de ellos tiene registrado en la Sociedad, la citación a esta Junta.
- d) Que los antecedentes referidos en el artículo 54 de la Ley 18.046 han estado a disposición de los señores accionistas, en las oficinas de la Sociedad, durante el plazo que dicha disposición legal establece.
- e) Que de conformidad al artículo 62º de la referida Ley 18.046, sólo pueden participar con voz y voto en esta Junta los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad con cinco días de anticipación a esta fecha, que son los que constan en la nómina que está a disposición de los asistentes.-

INSTALACIÓN DE LA JUNTA.- Señaló el señor Presidente que encontrándose representadas en la reunión el 100% de las acciones emitidas por la sociedad, según consta en el Registro de Asistencia antes indicado, y cumplidas las formalidades legales pertinentes, declara iniciada la reunión e instalada la Junta.

FIRMA DEL ACTA.- La Junta de Accionistas acuerda por unanimidad que el acta que se levante de la presente reunión sea firmada por los representantes de Desarrollos Inmobiliarios S.A., Inversiones Avenida Borgoño S.A. e Inversiones Prima Limitada, en conjunto con el Presidente y el Secretario, para cuyo efecto se designó al abogado don Hernán Silva Villalobos.-

TABLA.- Manifestó el señor Presidente que la presente Junta tiene por objeto pronunciarse respecto de la Memoria y el Balance del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2009 y examen del informe de los Auditores Externos; distribuir las utilidades de dicho ejercicio; establecer la remuneración de los directores para el ejercicio 2010 y pronunciarse sobre la que obtuvieron durante el año 2009; designar al Directorio de la Sociedad, nombrar a los fiscalizadores de la administración para el próximo ejercicio; conocer y aprobar las operaciones de la Sociedad con partes relacionadas; designar diario para la publicación de avisos; y, en general, tratar todas aquellas materias propias del conocimiento de las juntas ordinarias de accionistas.

BALANCE DEL EJERCICIO 2009.- El señor Presidente manifiesta que corresponde conocer de la Memoria y los Estados Financieros del Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2009, copia de los cuales se han distribuido a los señores Accionistas con anterioridad a esta fecha.

A continuación somete a la consideración de los señores Accionistas la Memoria, el Balance y el estado de resultados del ejercicio 2009, la distribución de la revalorización del capital propio entre las cuentas del patrimonio, así como el informe evacuado por los auditores externos de la Sociedad a los expresados estados financieros.

No habiendo comentarios u opiniones de los accionistas respecto de los antecedentes sometidos a su aprobación, la Junta Ordinaria de Accionistas acuerda, con el voto unánime de las acciones presentes o representadas, aprobar la Memoria, el Balance y el estado de



resultados del ejercicio 2009, la distribución de la revalorización del capital propio entre las cuentas del patrimonio, así como el informe evacuado por los auditores externos de la Sociedad.

CAPITAL DE LA SOCIEDAD.- La Junta de Accionistas deja expresa constancia que al haberse aprobado el Balance de la Sociedad por el ejercicio 2009, el capital pagado ha quedado determinado de pleno derecho en M\$175.122.686 conforme lo dispuesto en el artículo 10° de la Ley 18.046.-

RESULTADOS DEL EJERCICIO.- Señala el señor Presidente que de conformidad al balance y a las cuentas de resultados recién aprobados, en el período terminado el 31 de diciembre de 2009 la Sociedad obtuvo una utilidad ascendente a M\$ 55.918.296, suma cuya distribución corresponde a los señores accionistas decidir.-

REPARTO DE DIVIDENDOS.- Informa el Presidente que el Directorio ha propuesto distribuir como dividendo definitivo a los accionistas el 41,1979% de las utilidades líquidas del ejercicio 2009, esto es, la suma de \$23.037.173.600, lo que significa un dividendo definitivo de \$11,75366 por acción, que se pagaría el 6 de mayo de 2010. Respecto del saldo no repartido como dividendo, se propone destinar el saldo de dichas utilidades a la cuenta Utilidades Acumuladas.

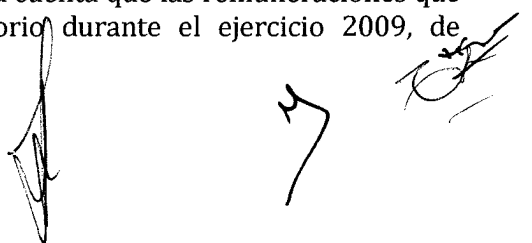
Luego de un cambio de opiniones sobre el particular, la Junta Ordinaria de Accionistas aprueba la propuesta de distribución de utilidades señalada.

Como consecuencia del acuerdo anterior, se deja constancia que los saldos de las cuentas de patrimonio de la Sociedad, antes y después de la referida destinación de los resultados del ejercicio, son los siguientes:

	Antes de destinación utilidades (M\$)	Después de destinación utilidades(M\$)
Capital Pagado	175.122.686	175.122.686
Sobreprecio en venta de acciones propias	128.069.081	128.069.081
Otras Reservas	(71.877.781)	(71.877.781)
Utilidades acumuladas	58.962.522	91.843.644
Resultado del ejercicio	55.918.296	-
Total Patrimonio	346.194.804	323.157.630

POLÍTICA DE DIVIDENDOS. El Presidente informa que el Directorio ha acordado proponer para los próximos ejercicios como política de dividendos un reparto mínimo el 30% de las utilidades que la Sociedad haya obtenido en el último ejercicio, todo ello sin perjuicio de las decisiones que corresponda adoptar al Directorio y a las Juntas de Accionistas.- La Junta de Accionistas por la unanimidad de sus accionistas presentes aprueba la propuesta.

REMUNERACIONES DEL DIRECTORIO.- El Presidente da cuenta que las remuneraciones que se pagaron a cada uno de los miembros del Directorio durante el ejercicio 2009, de



conformidad con lo acordado en la Junta Ordinaria de Accionistas de ese año, son las siguientes, en miles de pesos:

	Año 2009
Sergio Cardone Solari	25.133
Juan Cúneo Solari	25.133
Tomás Müller Sproat	25.134
Carlo Solari Donaggio	25.133
Thomas Fürst Freiwirth	25.133
Alfredo Moreno Charme	25.134
Cristián Lewin Gómez	25.133
Tomás Müller Benoit	25.133
Paul Fürst Gwinner	25.134
Total	226.200

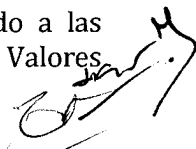

La Junta de Accionistas acuerda que, para el presente ejercicio y hasta la fecha en que se celebre la Junta Ordinaria que deba pronunciarse respecto del balance del ejercicio 2010, se mantenga la actual remuneración de los Directores, esto es, que los directores tengan una remuneración mensual individual ascendente a 100 unidades de fomento.

DESIGNACIÓN DEL DIRECTORIO.- El Presidente expresa que, de conformidad a lo dispuesto en la ley y en los estatutos sociales, es preciso que la presente Junta elija en esta oportunidad a la totalidad del Directorio.

Manifiesta el Presidente que ha llegado a la Mesa la proposición de designar como directores de la Sociedad, a contar de esta fecha y por el periodo estatutario a las siguientes personas: Juan Cuneo Solari, Cristián Lewin Gomez, Sergio Cardone Solari, Carlo Solari Donaggio, José Pablo Arellano Marín, Tomas Müller Sproat, Tomas Müller Benoit, Thomas Furst Freiwirth y Paul Furst Gwinner..

La Junta de Accionistas por la unanimidad de los asistentes, acuerda designar como directores titulares de la sociedad, a contar de esta fecha y por el período estatutario, a los señores Juan Cuneo Solari, Cristián Lewin Gomez, Sergio Cardone Solari, Carlo Solari Donaggio, José Pablo Arellano Marín, Tomas Müller Sproat, Tomas Müller Benoit, Thomas Furst Freiwirth y Paul Furst Gwinner, quienes son proclamados en tal calidad por el señor Presidente.

Se acuerda asimismo encomendar a la Gerencia General notificar de este acuerdo a las personas designadas e informar en calidad de hecho esencial a la Superintendencia de Valores y Seguros.



DESIGNACIÓN DE LOS FISCALIZADORES DE LA ADMINISTRACIÓN.- Señala el señor Presidente que la Junta debe designar para el ejercicio 2010, a una firma de auditores externos a fin de que examinen la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la compañía y con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria sobre el cumplimiento de su mandato.

La Junta acuerda por unanimidad designar como auditores externos a cualquiera de las firmas "Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesoría Ltda." o "Pricewaterhouse Coopers", facultando al Directorio de la sociedad para contratar los servicios de aquella de las firmas antes mencionadas que resulte más conveniente para la compañía, considerando tanto la calidad como el costo del servicio ofrecido. En caso que ambas empresas auditoras no quisieren o no pudieren aceptar el cargo o no se conviniere con ella sus honorarios o cualquier otra estipulación del encargo profesional, se faculta al Directorio para que, con amplias atribuciones y sin restricción alguna, designe a los auditores para el ejercicio 2010. Atendida la designación de la empresa de auditores externos, se acordó no designar inspectores de cuentas para este ejercicio.

OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.- El Presidente da a conocer a la Junta de Accionistas todos y cada una de las operaciones con partes relacionadas aprobadas por el Directorio de la sociedad durante el ejercicio 2009 en conformidad con el artículo 147 de la Ley 18.046 sobre sociedades anónimas. Informa a este respecto que durante el ejercicio 2009 la sociedad efectuó transacciones con las personas que a continuación se indican, por los conceptos que en cada caso se señalan: Arrendamiento y otros servicios a Administradora CMR Falabella Ltda., Banco de Chile, Banco Falabella, Falabella Retail S.A., Farmacias Ahumada S.A., Italmod S.A., Manufacturas de vestuario Mavesa S.A., S.A.C.I. Falabella S.A., Sodimac S.A., Soluciones Crediticias CMR Falabella Ltda., Tottus S.A. y Promotora Chilena de Café Colombia S.A.; Asesorías pagadas a Sociedad de Desarrollo e Inversiones RyL Ltda. y a Asesorías e Inversiones FDP Ltda. (hoy Inversiones Santa Mónica Limitada); y compras a Falabella Retail S.A., Italmod S.A., S.A.C.I. Falabella y a Sodimac S.A.

La Junta por unanimidad declara conocer y aprobar todas y cada una de las operaciones informadas por el Presidente en conformidad con el artículo 147 de la Ley 18.046.

DESIGNACIÓN DE DIARIO PARA LA PUBLICACION DE AVISOS.- Para los efectos previstos en el artículo 59 y 76 de la Ley 18.046, la Junta Ordinaria de Accionistas acordó que los avisos de citación a futuras Juntas de Accionistas de la Sociedad correspondiente al año 2010 se publiquen en el Diario La Nación.

REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.- Por unanimidad se faculta a los señores Hernán Silva Villalobos y Martín Cortés Álamos para que, actuando conjunta o separadamente cualquiera de ellos, en cualquier tiempo, reduzcan a escritura pública el todo o parte del acta que se levante de la presente reunión.-

CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS.- Finalmente se acuerda llevar a efecto de inmediato los acuerdos adoptados en esta reunión, sin esperar una aprobación posterior de esta acta ni el cumplimiento de ninguna otra formalidad, entendiéndose ella aprobada desde que se encuentre firmada por las personas que deban suscribirla.-

El señor Presidente ofrece la palabra sobre cualquier tema que los accionistas estimaren necesario para la buena marcha de los negocios sociales o que corresponda al conocimiento de esta asamblea.

No habiendo más consultas u observaciones de los asistentes, se levantó la reunión siendo las 17.00 horas.



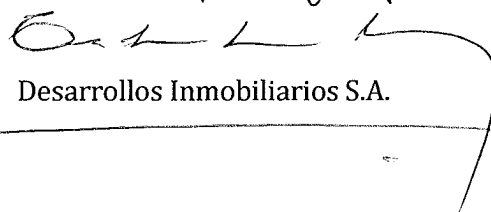
Sergio Cardone Solari



Inversiones Avenida Borgoño Ltda.



Inversiones Prima Ltda.



Desarrollos Inmobiliarios S.A.



Hernán Silva Melobos